



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 059/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO) informe:

a) Si efectuaron estudios preliminares a los fines de obtener un adecuado conocimiento y evaluación de los riesgos asociados a las inundaciones sobre el terreno en el que actualmente se ejecuta la obra de construcción de 50 viviendas y obras complementarias de infraestructura, con un presupuesto de \$ 8.062.296,30, adjudicándose la misma a la empresa CO.AL, en la localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes.

b) Informe y eleve resultado de los estudios que hubiere efectuado.

c) Informe y detalle las obras complementarias que forman parte de lo presupuestado para el grupo 50 viviendas de Ituzaingó, hoy en ejecución.

d) Informe si tiene previsto y contemplado la realización de obras hídricas complementarias a los fines de evitar la anegación del terreno en el que se encuentra enclavada la construcción del grupo 50 Viviendas Ituzaingó, en ejecución a cargo de la empresa CO.AL

e) Si el organismo Provincial a cargo de la fiscalización y control de la ejecución de la obra reportó anegamientos del terreno ante las recientes precipitaciones pluviales.

f) Si se cumplieron con las prescripciones establecidas por el Art. 234 de la Constitución de la Provincia de Corrientes, en esta obra en particular.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 04-05-11.-
Autor: Dip. Omar Yung.-
Expte. 5997/11 HCD.-